

Delivered a quello que sea mas de su agrado preu^o niendo
Oia para su remate poniendo en notoria dicha Ciudad
Cajon de la Carcel de San Jeronimo actualmente guar
das de Berinos de lo que sigue el quebranto que se da
Consi^o de las porcuia^o Yaron pa^orese se ha^o mas preu^o
el breue expediente = Por el Senor Comisario en
terrida Laproposicion antecedente y visto los memo
riales de fiancias que se exponen Oyo^o que en cumpl^o
miento de obligacion y Ministerio deuegoner pa
rente certitud que Pedro Garcia Lopez de la Car
cel estaprosado Criminalmente y Gabriel Gonzalez
su ofendido fiador tambien locos por Causas pendien
tes con Provisiones de la Real Chancilleria para pro
ceder en la decho Gabriel conforme adrecho y que
es preu^o cumplido para la dita administracion
de Justicia y bien publico en caso de que para que
entremiso alguno. Lariu^o en oposicion ala dicha
Administracion de Justicia no gaderca de su mien
to alguno y que con toda seguridad suya proceda en
sometando a su remate miembros y no haga cargo a
su Señoria de falta desta adbitoria de obediencia
la ha^o protestando ha^o cumplido su obligacion
y que en las fiancias que se admittieren conforme

El

